SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que reforma al diverso por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 14, 16 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y a fin de dar congruencia a la adscripción orgánica de las unidades administrativas de esta dependencia con las atribuciones que a las mismas corresponden, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO QUE REFORMA AL DIVERSO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 10., fracción I, y se adicionan los artículos 40. y 50. al Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado el 25 de noviembre de 2002, en el Diario Oficial de la Federación, para quedar como sigue:

"ARTICULO 1o.- ...

I.- Al Secretario:

El Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace

La Unidad de Asuntos Jurídicos

ARTICULOS 20. y 30. ...

ARTICULO 4o.- La Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, estará adscrita al Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa.

ARTICULO 5o.- La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario con sus respectivos programas, estarán adscritos al Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo por el que se designa al Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace como el área de apoyo al Titular de la Secretaría de Economía en diversas tareas relacionadas con los programas sujetos a Reglas de Operación enunciados en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, publicado el 23 de marzo de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 21 de febrero de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.